

**Coalición Internacional para el Hábitat – Oficina para
América Latina**

Universidad Iberoamericana – Departamento de Derecho



Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda Adecuada

“María Luisa Marín”

INFORME DE ACTIVIDADES

Primavera – Otoño 2024

Contenido

PRESENTACIÓN	3
I. Asesoría jurídica directa	5
II. Investigación y análisis	11
III. Actividades de comunicación e incidencia	11
1. Exposición <i>¿Techo parejo?</i>	12
2. Foro de análisis: Derecho a la vivienda, derecho a la ciudad y función social como alternativas frente a la especulación inmobiliaria y la violencia habitacional	12
3. Bazar contra la gentrificación	12
4. Encuentro internacional de clínicas jurídicas en derechos sociales	13
5. Firma de carta a favor de la reforma al Código Civil	13
6. Capacitación en el TSJCDMX	13
7. Reuniones con autoridades	13
8. Autorización de imagen gráfica y apertura de redes sociales.....	14
9. Entrevistas a medios de comunicación	14
10. Publicación de folleto informativo de la Clínica.....	14
IV. Proyectos 2025	15
CONCLUSIONES	16
ANEXO	17
I. Conferencia en el marco de la exposición <i>¿Techo parejo?</i> (Ibero CDMX, agosto 2024).....	17
II. Cartel y fotos sobre foro de análisis (Casul, Col. Roma, agosto 2024).....	19
III. Fotos y perspectivas sobre el Bazar contra la gentrificación (Colonia Roma, agosto 2024)	22
IV. Reuniones con inquilinos y locatarios del edificio del Callejón del 57	26

PRESENTACIÓN

El presente informe de actividades comprende el periodo entre el 7 de enero y el 2 de diciembre de 2024, el cual corresponde al segundo año de operaciones de la Clínica (CJDVA) desde su apertura en enero de 2023. Por segundo año, la alianza entre la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL) que dio origen a la CJDVA hizo posible el avance de la agenda del derecho a la vivienda en la Ciudad de México desde distintos frentes.

En este segundo ciclo de actividades, la Clínica se ha consolidado como un espacio de defensa para personas en situación de vulnerabilidad, lo que se refleja en el aumento de casos y acciones de incidencia.

Por otra parte, hemos recibido a estudiantes inscritos en la Licenciatura en Derecho, y también a prestadores de servicio social de la misma licenciatura y de Comunicación. Al semestre Otoño 2024, las estudiantes que cursaron la Clínica sumaron un total de 12:

- Primavera

Estudiantes inscritos: 3

Servicio social: 4

- Verano

Estudiantes inscritos: 6

- Otoño

Estudiantes inscritos: 3

Servicio social: 3

Dentro de las actividades generales recurrentes de la Clínica se encontraron la asesoría jurídica, convocatoria a eventos de difusión, así como en la realización de actividades de divulgación e incidencia. Cabe destacar también la ampliación de la red

de alianzas de la Clínica y su posicionamiento como una voz de consulta respecto a temas de coyuntura por parte de medios de comunicación.

Para presentar las actividades de este año, el presente informe se divide en los siguientes ejes temáticos con base en las actividades que realizamos:

I. Asesoría jurídica: implica el seguimiento a casos en los que la Clínica ha participado a través de la representación legal directa, brindando atención jurídica básica, o colaborando de forma genérica (como puede ser con análisis de documentos legales) en procesos de defensa del derecho a la vivienda.

II. Investigación y análisis: se desarrolla en este apartado las tareas de investigación que se realizaron y sus resultados.

III. Actividades de comunicación e incidencia: se refiere a las acciones de la Clínica que no implican una participación desde lo jurídico sino en el ámbito socio-político, que nos llevan a generar contenido en redes sociales, solicitar reuniones con autoridades, visibilizar causas en medios y convocar a actividades de difusión sobre el derecho a la vivienda.

IV. Proyectos 2025: en este apartado se mencionan los siguientes pasos a seguir de la Clínica, de los cuales ya se han dado avances y que esperamos se materialicen para 2025.

Cabe destacar también que el trabajo de la Clínica ha sido guiado por su Consejo Consultivo, que ha sesionado en dos ocasiones en el año para dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de objetivos de la Clínica.

Desde la Coordinación de la CJDVA, el balance anual es positivo, pensamos que la Clínica es un espacio de defensa del derecho a la vivienda que está en proceso de consolidación

I. Asesoría jurídica directa

En este 2024 que está por concluir, la Clínica tuvo una fuerte carga de trabajo respecto a los casos que mantiene en seguimiento y a las asesorías impartidas, pues a pesar de que la lista de casos es corta, éstos han requerido mayor seguimiento y acciones particulares.

En total, se imparten 8 asesorías, de las cuales tres son de particular relevancia para la Clínica por su temática y potencial de incidencia a mediano plazo (Caso 1, Caso 3 y Caso 5). Los casos 2, 4 y 6 se encuentran también en proceso, pero con una estrategia de acción medida, y finalmente dos ya se concluyeron.

Las principales temáticas de los casos fueron:

1. Gentrificación
2. Desplazamiento y expulsión
3. Corte de servicios

Los casos que está asesorando la Clínica son los siguientes:

Tabla 1. Lista de casos en asesoría jurídica 2024

Caso	Observaciones	Aportaciones y logros de la Clínica	Estado
1. Centro Histórico Edificio Callejón del 57	Se colabora en el caso debido a la trascendencia de la defensa de vivienda en los centros de las ciudades frente a un avance intensificado de la gentrificación y por la	Acompañamiento en negociaciones con arrendadora. Revisión de contratos de arrendamiento.	La asesoría se encuentra en desarrollo. Se ha optado por entablar reuniones de negociación con la arrendadora para agilizar los

<p><i>Los hechos del caso se relacionan al regreso de un grupo de inquilinos y locatarios que fueron desalojados de su edificio debido a la remodelación del inmueble por parte de la arrendadora (actor preponderante), quien mantuvo en condiciones inhabitables e inseguras el edificio durante dos décadas. Los arrendatarios buscan su regreso al edificio en donde han habitado por 30 años, a pesar de que los planes de la arrendadora implican aumento de rentas y cambios contractuales, en un contexto de gentrificación del Centro Histórico.</i></p>	<p>coordinación de inquilinos y su trayectoria en la defensa de la vivienda.</p> <p>Un punto importante a resaltar es la organización interna de las personas arrendatarias, quienes son parte de un grupo de base en la CDMX que se mantiene activa por el derecho a la ciudad y a la vivienda, lo que ha facilitado los avances en su caso.</p> <p>El caso jurídicamente ha requerido apoyo en temas de contratos, revisión de legislación civil en arrendamiento, daños y perjuicios, negligencia y obligaciones.</p> <p>Por su riqueza jurídica, las y los estudiantes han aprendido a realizar valoraciones de contratos a la luz del derecho a la vivienda, realizaron un recorrido en el Centro Histórico y participaron en una reunión con los integrantes del Edificio Callejón del 57.</p>	<p>Propuesta de asesoría jurídica y plan de trabajo para el regreso de los arrendatarios.</p> <p>Propuesta de narrativa comunicacional.</p> <p>Enlace con despacho en materia administrativa para locatarios.</p> <p>A partir de la intervención de la Clínica, han regresado 17 de 28 familias a sus departamentos. Quedan pendientes los locatarios.</p>	<p>regresos de inquilinos y locatarios.</p> <p>Por otra parte, se han realizado publicaciones en redes sociales de la Clínica para dar a conocer el caso y que sirvan como medio de presión en las negociaciones.</p> <p>Respecto a los locatarios, se les ofreció la ayuda especializada de un despacho administrativo para que les ayude a gestionar sus permisos de actividades.</p>
<p>2. Carolina N</p> <p><i>Los hechos del caso inician a causa del pago de un crédito mancomunado INFONAVIT-FOVISSSTE, a través del cual un</i></p>	<p>Fue importante asumir el caso en su momento inicial para explicar las etapas de un juicio y la redacción de una demanda.</p>	<p>Redacción de demanda de divorcio.</p>	<p>Pendiente la recopiación de pruebas.</p>

<p><i>matrimonio adquirió una casa en la periferia de la Ciudad. Después de su separación, la cónyuge es la única que ha pagado el crédito, ya que se le descuenta mes con mes casi la mitad de su sueldo para el pago de la vivienda. Carolina, madre soltera y secretaria, desea divorciarse formalmente y que la casa que sigue pagando sea escriturada a su nombre y así recuperar por completo la propiedad que ha venido pagando ella sola.</i></p>	<p>Un tema relevante, fue que los estudiantes identificaran el impacto diferenciado de la lucha por la vivienda en mujeres y adoptaran una perspectiva de género.</p>	<p>Aseoría sobre los pasos a seguir en el proceso civil.</p>	<p>Pendiente la presentación de la demanda a través de un despacho pro bono.</p>
<p>3. Colonia 5 de marzo, San Cristóbal de las Casas, Chis.</p> <p><i>El caso hace referencia a una colonia, integrada en su mayoría por personas indígenas, asentada en San Cristóbal de las Casas. Después de treinta años de vivir en el asentamiento, intereses inmobiliarios y el municipio buscan despojarles de sus tierras y desalojarles. La agrupación de vecinxs además cuida del humedal</i></p>	<p>La Clínica decidió asumir una colaboración a distancia en el caso, comenzando con la revisión de la información de la colonia, tales como escrituras, contratos, acuerdos y oficios.</p> <p>De esta forma, en un primer momento se ha trabajado en la organización y análisis de información para que las vecinas entiendan de mejor forma el estado de su proceso de defensa desde una perspectiva de derechos humanos.</p>	<p>Análisis de documentos jurídicos del caso.</p> <p>Reuniones para explicar el estado del caso y posible vía de defensa tomando como base el derecho a la vivienda.</p> <p>Reuniones y llamadas para asesorías en materia penal.</p> <p>Elaboración de guía para rendir declaración en fiscalía.</p>	<p>En proceso de asesoría.</p> <p>La Clínica mantiene comunicación con la líder de la colonia y vecinxs para dar seguimiento a la carpeta de investigación que le fue iniciada.</p> <p>Una de las decisiones estratégicas fue buscar aliados que se sumen al</p>

<p><i>adyacente en la colonia y algunas de ellas han sido reconocidas por el gobierno federal como Guardianas de los humedales.</i></p>	<p>De forma paralela, debido a la criminalización de la líder (apertura de carpeta de investigación por el delito de despojo en contra de la Inmbiliaria Molino de la Alborada) de la Colonia 5 de marzo, se le acompañó y dio asesoría en materia penal.</p>	<p>Publicaciones sobre el caso en redes sociales.</p>	<p>proceso de defensa demás de la Clínica, SERAPAZ y el Centro Fray Bartolomé de las Casas. Esta acción se encuentra en pausa.</p>
<p>4. Eduardo Bustos</p> <p><i>El caso versa sobre una familia que busca tener certeza jurídica de la tenencia de su vivienda, en un contexto en el que la colonia en la que viven se encuentra asediada por proyectos inmobiliarios. El predio en el que habitan se adquirió desde hace más de 50 años y desean escriturar para así asegurar el futuro del inmueble y de la familia.</i></p>	<p>Se consideró relevante participar en el caso ya que se trata de una familia de profesores en una colonia popular que está tendiendo a la gentrificación (Col. Anzures).</p> <p>A través de este caso se ha trabajado en la enseñanza de la seguridad jurídica de la tenencia y en procesos notariales para llevar a cabo una escrituración, búsqueda de folio real, constancia de antecedentes registrales, entre otros.</p> <p>Se han mantenido reuniones virtuales y se ha propuesto una vía jurídica para la titulación del bien familiar.</p>	<p>Guía de búsqueda en Archivo General de Notarías.</p> <p>Reuniones constantes para asesirar en trámites.</p> <p>Se logró un contacto con notario para que diera una consulta gratuita.</p>	<p>En proceso.</p> <p>Se sigue acompañando a la familia en la reconstrucción de la trayectoria del inmueble que habitan para así pasar a una posible demanda por prescripción.</p>
<p>5. Maricela</p>	<p>El caso fue aceptado porque es compatible con</p>	<p>La Clínica contribuyó con</p>	

<p><i>El caso se refiere al desplazamiento por gentrificación de una familia integrada por una mujer adulta mayor, un niño y una madre soltera. La arrendadora les informó que 2024 sería el último año que renovarían su contrato después de 40 años, pues tiene planes de vender el edificio para convertirlo en departamentos de lujo.</i></p>	<p>la temática y ofrecía la oportunidad de problematizar la gentrificación y la falta de políticas de atención a sus efectos sociales.</p> <p>Jurídicamente se avanzó en identificar las obligaciones y estándares de derecho a la vivienda que estaban siendo incumplidos en casos de gentrificación.</p> <p>Se llevaron a cabo eventos para recaudar fondos a favor de la familia y visibilizar las afectaciones de la gentrificación.</p> <p>Es un caso que interesa también por el potencial de incidencia que puede alcanzar en políticas públicas y para asentar precedentes.</p>	<p>múltiples acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción de oficios y solicitud de ayuda ante dependencias locales para obtener vivienda alternativa. -Redacción de amparo con base en las respuestas dadas por las autoridades. -Integración de red de apoyo para personas víctimas de desplazamiento por gentrificación. -Creación de contenido de redes para visibilizar el caso. -Búsqueda de viviendas en renta. 	<p>En proceso de asesoría.</p> <p>Los siguientes pasos serán la promoción de amparo y/o tutela local para buscar una respuesta integral a los efectos de la gentrificación en la CDMX con perspectiva de derechos.</p>
<p>6. José Enrique N</p> <p><i>El caso se refiere a la violación del derecho a la vivienda adecuada por un particular en su carácter de arrendador, quien por medio del corte de servicios, intimida a José Enrique frente a la falta de pago de renta.</i></p>	<p>El caso implica la problematización jurídica de las violaciones al derecho a la vivienda por un particular.</p>	<p>La Clínica promovió una demanda por el incumplimiento de contrato, que se encuentra pendiente de emplazar. Éste tiene como finalidad la restitución de servicios.</p>	<p>En proceso de asesoría.</p>

		Se han realizado búsquedas en boletín judicial para identificar si existe algún juicio en contra de Luis Enrique.	
<p>7. Liliana Soria</p> <p><i>Los hechos del caso tratan de una familia que fue desalojada sin previo aviso y con violaciones a garantías procesales en virtud de un juicio sucesorio. El desalojo fue llevado de madrugada, sin aviso previo y llevó a la pérdida de bienes. La familia, hasta hace unos meses, se encontraba viviendo en su auto por falta de vivienda alternativa.</i></p>	<p>La Clínica dio una atención jurídica básica frente a la situación de la familia. Ellos denunciaron los hechos y la fiscalía inició una carpeta de investigación por robo y despojo, la cual se encuentra en etapa de investigación inicial. No se asumió el caso por no ser materia de la Clínica y la carga de trabajo, por lo que se está en búsqueda de áreas pro bono de despachos que puedan llevar el caso de la familia.</p>	<p>Se facilitó una asesoría de emergencia con explicaciones básicas para entender el proceso y el desalojo por el que atravesó la familia. Asimismo, se entabló contacto con algunos despachos interesados en llevar la asesoría jurídica de la familia de forma gratuita.</p>	<p>En proceso de canalización</p>
<p>8. Monserrat Hernández</p> <p><i>La persona nos contactó debido a problemas sucesorios.</i></p>	<p>La solicitante quería saber cómo funciona un juicio sucesorio, sus alcances, posibles resultados y derechos de personas sobre un inmueble en la alcaldía Iztacalco.</p>	<p>Se brindó una asesoría en línea en la cual se explicó el juicio sucesorio intestamentario.</p>	<p>Finalizada</p>

II. Investigación y análisis

Durante el semestre de verano, que comprendió trabajos intensivos durante un mes, el equipo de estudiantes realizó la primera versión de un reporte sobre desalojos en la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo analizar el proceso judicial que posibilita los desalojos y así explicar de forma accesible los detalles de este proceso legal.

De esta manera, los estudiantes realizaron una búsqueda de estándares internacionales sobre desalojos, la regulación de los desahucios en materia civil y en un según momento, su trabajo se centró en el análisis legislativo de esta regulación.

Con este reporte, la Clínica busca facilitar conocimiento sobre un proceso que lleva a la pérdida de la vivienda para que las personas afectadas o potenciales afectadas comprendan momentos procesales relevantes, el alcance del juicio, y posibles resultados.

El informe se hizo con financiamiento externo en colaboración con HIC-AL y será publicado el próximo año.

III. Actividades de comunicación e incidencia

Algunas de las actividades que realizó la Clínica en el marco de la visibilización del derecho a la vivienda, se llevaron a cabo acciones de comunicación e incidencia para avanzar en la agenda de la defensa de la vivienda.

A continuación, se describen las actividades:

1. Exposición ¿Techo parejo?

En agosto de este año, en colaboración con el Programa de Derechos Humanos de la UIA, se inauguró la exposición temática sobre violaciones del derecho a la vivienda en la CDMX, como los altos costos de vivienda, la gentrificación, megaproyectos y discriminación en el acceso. En esta colaboración, la Clínica aportó una base de datos y realizó una búsqueda hemerográfica sobre cada eje de trabajo.

2. Foro de análisis: Derecho a la vivienda, derecho a la ciudad y función social como alternativas frente a la especulación inmobiliaria y la violencia habitacional

Como parte de las actividades de difusión, la Clínica convocó al foro de análisis mencionado con la participación de ponentes internacionales, miembros del Consejo de la Clínica y de la sociedad civil organizada. El evento se dio en el contexto de aprobación de reformas legales sobre vivienda, anuncios gubernamentales sobre programas de vivienda y movilizaciones internacionales sobre la crisis inmobiliaria. Uno de los ejes de trabajo que interesa retomar en un futuro a la Clínica es la función social de la propiedad, por lo que se planea seguir convocando a eventos de difusión en esta y otras temáticas.

3. Bazar contra la gentrificación

Como parte del apoyo al caso de Maricela, se convocó a un bazar para que ella vendiera sus muebles y recolectar fondos para una posible mudanza. Este bazar se llevó a cabo en la Colonia Roma, y visibilizó los efectos de la gentrificación en las familias. El bazar también incluyó un taller sobre crónica de barrio y un conversatorio sobre derecho a la vivienda. Asistieron más de 100 personas durante la jornada y se pudieron recolectar fondos para un viaje de mudanza en la CDMX.

4. Encuentro internacional de clínicas jurídicas en derechos sociales

La Clínica co-convocó a un encuentro de clínicas especializadas en derechos sociales, a la que asistieron participantes de Colombia, Argentina, Reino Unido y México. El evento tuvo como objetivo el intercambio de experiencias en la defensa de derechos que llevan a una práctica y desafíos muy particulares. Como producto de este encuentro, se tiene planeada una publicación colectiva y mantener una red de diálogo e intercambio con las clínicas invitadas.

5. Firma de carta a favor de la reforma al Código Civil

Durante el mes de agosto del presente año, se impulsó desde el Gobierno de la CDMX una reforma al Código Civil y a la Ley de Vivienda, la cual tenía la finalidad de controlar el aumento de rentas y la gentrificación. Desde organizaciones de la sociedad civil, activistas y personas académicas, se redactó una carta dirigida al congreso local para puntualizar algunas mejoras a la reforma, la cual fue redactada y firmada, entre otras personas, por la Clínica.

6. Capacitación en el TSJCDMX

En el mes de septiembre, la coordinadora de la Clínica impartió el Módulo Derecho a la Vivienda en el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, como parte del curso de capacitación sobre derechos humanos al personal adscrito al Tribunal. El módulo tuvo duración de dos sesiones y se impartieron conceptos básicos sobre derecho a la vivienda y estándares de derechos humanos en los desalojos.

7. Reuniones con autoridades

Algunos de los casos que da seguimiento la Clínica requieren de acciones políticas más allá del litigio, como reuniones con autoridades del gobierno de la Ciudad de

México en materia de vivienda. Por esta razón en los últimos meses se han impulsado reuniones en diversas dependencias, como la Secretaría de Vivienda, la Jefatura de Gobierno y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el caso de Marisela. Se tienen contempladas algunas otras en el caso del Centro Histórico con la Autoridad del Centro Histórico y la Jefa de gobierno.

8. Autorización de imagen gráfica y apertura de redes sociales

Uno de los pasos más significativos de la Clínica este año, fue la apertura de sus propias redes sociales (Instagram, Facebook y X). Esto nos ha permitido tener el control de la publicación de avances estratégicos en los casos, difusión de eventos y creación de contenido accesible sobre derecho a la vivienda. Además, se aprobó por parte de la Coordinación la imagen oficial de la Clínica, que tiene como emblema a María Luisa Marín, lideresa del movimiento inquilinario de Veracruz de 1921.

9. Entrevistas a medios de comunicación

La coordinadora de la Clínica dio entrevistas sobre la reforma en materia de rentas, gentrificación y vivienda para jóvenes para los siguientes medios:

- +MÁS
- Agence France-Presse
- Dirección General de Comunicación Institucional, Ibero
- Radio Educación
- Mega Noticias

10. Publicación de folleto informativo de la Clínica

Este año, gracias al apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo y HIC-AL, se concretó la publicación de un material de divulgación sobre la Clínica, con el objetivo de informar sobre quiénes somos, el alcance de actuación de la Clínica y la forma de solicitar

asesoría. Se prevé que el folleto se difunda en nuestras redes y se publique de forma física el siguiente año.

IV. Proyectos 2025

Con la mirada en continuar con el crecimiento el siguiente año, la Clínica tiene ya iniciados algunos proyectos para afianzar el área de litigio, alianzas estratégicas e internacionalización. Algunos de estos proyectos son:

- Fortalecimiento de colaboraciones con área pro bono del despacho Greenberg Traurig y con el Centro Mexicano Pro Bono.
- Colaboración con el proceso de defensa del Pueblo de Xoco.
- Integración a la Red DESC.
- Colaboración en proyecto sobre vivienda de pueblos indígenas en espacios urbanos con la Clínica del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex y la Clínica Jurídica de Derechos de Pueblos Indígenas de la UNAM.
- Firma de convenio con Colegio de Notarios de la Ciudad de México.
- Aprobación del Proyecto Fransizkanien Helfen – HIC-AL

CONCLUSIONES

Sin duda el año 2024 para la Clínica fue un periodo de arduo trabajo y de consolidación. El crecimiento de la agenda de casos en asesoría ha llevado al enriquecimiento del aprendizaje y diversificación de experiencias para las y los estudiantes, y ha afianzado la forma interna de trabajo de la Clínica. De la misma forma el contacto directo con personas, colectivos, autoridades y otros actores, ha enriquecido la perspectiva del equipo y, por supuesto, de sus estudiantes, quienes se han visto muy interesados en las temáticas y los casos.

Cada logro en las áreas de acción, ha significado intenso trabajo por parte de la Coordinación, estudiantes y prestadores de servicio social, quienes han sido guiados por las necesidades de las personas y grupos bajo asesoría.

Este año sin duda estuvo lleno de satisfacciones por parte del equipo y de quienes hacen posible la Clínica. El ritmo de trabajo fue exigente, pero al mismo tiempo los resultados fueron enriquecedores, sobre todo sabiendo que estamos apoyando y fortaleciendo los esfuerzos en favor del derecho a la vivienda en México.

Ver la confianza que depositan las personas en la Clínica y además observar el crecimiento que ha tenido en este año es de celebrarse. Los siguientes meses vienen muchos más proyectos que nos llenan de alegría y de expectativas, ya que además de que seguimos trabajando en una agenda progresista y protectora de la vivienda, los proyectos nos llevan a a lugares nuevos por explorar, al crecimiento de la red de alianzas y a oportunidades para hacer sustentable la Clínica hacia futuro.

Mtra. Daniela Sánchez Carro,
Coordinadora de la Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda “María Luisa Marín”

Noviembre 2024.

ANEXO

I. Conferencia en el marco de la exposición *¿Techo parejo?* (Ibero CDMX, agosto 2024)





II. Cartel y fotos sobre foro de análisis (Casul, Col. Roma, agosto 2024)



Clinica Jurídica de
Derecho a la Vivienda
**María Luisa
Marín**



FORO DE ANÁLISIS
Derecho a la vivienda, derecho a la ciudad y función social como alternativas frente a la especulación inmobiliaria y la violencia habitacional

*Coordina:
Mtra. Daniela Sánchez Carro,
Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda

PARTICIPAN:

ANTONIO AZUELA, IIS-UNAM
CARLA ESCOFFIÉ DUARTE, FLDM
JAIME RELLO, MUP
KOLDO CASLA, UNIVERSIDAD DE ESSEX
MARIA SILVIA EMANUELLI, HIC-AL
DANIELA SÁNCHEZ CARRO, DOCTORADO IJ E IBERO

**MARTES
27 DE
AGOSTO**
10 - 14 hrs.
Casa Universitaria del Libro
Orizaba 24, Roma Nte.
Entrada libre





III. Fotos y perspectivas sobre el Bazar contra la gentrificación
(Colonia Roma, agosto 2024)



Habitat International Coalition
América Latina

Clínica Jurídica de
Derecho a la Vivienda
**María Luisa
Marín**









IV. Reuniones con inquilinos y locatarios del edificio del Callejón del 57









